

28/02/2018

Tarapacá: Condenan a guardia de seguridad por abuso sexual de un menor de edad

A la pena efectiva de 6 años de presidio fue condenado el guardia de seguridad Carlos Uribe Aguilar, de 70 años de edad, por su participación en el abuso sexual reiterado de un menor ocurrido en el baño de una feria de Alto Hospicio.

De acuerdo a lo que se acreditó en el juicio oral, entre los meses de agosto a diciembre del año 2011, en la feria Terminal Agro Norte Sur de Alto Hospicio, el acusado, que trabajaba como guardia de seguridad del lugar, Carlos Uribe Aguilar, procedió en varias ocasiones a abusar sexualmente de un menor de 6 años de edad.

En el juicio oral, la fiscal Jócelyn Pacheco presentó los testimonios de la madre y el padre de la víctima, quienes relataron que ella trabajaba como administradora de un puesto de la feria y que su hijo la acompañaba en su trabajo durante las tardes.

Agregaron que el año 2015 recién se enteraron de los hechos, a raíz de unas conductas extrañas que vieron en su hijo, realizándole consultas al respecto, momento en que el niño les develó que el guardia le realizaba tocaciones en el baño de la feria, ya que él sujeto estaba a cargo de la llave del baño.

También declararon la propia víctima, los funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales que investigaron el caso, otros testigos que trabajaban en la feria y la perito psicóloga que confirmó la veracidad del relato del menor.

Además, la Fiscalía y el abogado querellante del Centro de Atención Integral de Víctimas presentaron prueba documental relativa a una condena que tenía el acusado por un delito similar del año 2010.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado Carlos Uribe Aguilar a la pena efectiva de 6 de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de abuso sexual reiterado en contra de un menor de edad.

